RESOLUCIÓN NÚMERO 009 DE 2022
(30 DE ABRIL)

"Por la cual se declara desierta la Convocatoria al proceso de elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud"

LA RECTORA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA
en uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las conferidas por la Resolución No. 002 de 2014, expedida por la Presidenta de la Fundación, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 002 de 2014, expedida por la Presidenta de la Fundación Universitaria Navarra, reglamentó el proceso de designación de los representantes de los Estudiantes y Docentes ante los cuerpos colegiados de la Institución.

Que según lo establecido en el numeral 1) de los artículos 3º y 5º de la citada Resolución, le corresponde al Rector convocar a elección de los representantes de los Docentes y Estudiantes ante los cuerpos colegiados de UNINAVARRA.

Que según lo dispuesto en los literales c) y d) del artículo 42° del Acuerdo 005 de 2011, establece que harán parte de los Consejos de Facultad un representante de los estudiantes y de los docentes de la Facultad, elegidos por cada uno de sus estamentos.

Que mediante la Resolución 006 del 04 de marzo de 2022, expedida por la Rectoría, se convocó al proceso de Elección de los Representantes de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Fundación Universitaria Navarra- UNINAVARRA.

Que mediante la Resolución 008 del 31 de marzo de 2022 emitida por la Rectoría, se ampliaron los términos de inscripción de la convocatoria en mención.

Que en el artículo 5° de la referida Resolución, se estableció como plazo máximo de inscripción ante la Secretaría General el día 29 de abril de 2022.

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Que, cumplido el plazo anterior, se advierte que no se inscribieron aspirantes para la representación estudiantil en la Autoridad Colegiada Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

Que en virtud de lo anterior, se procede a declarar desierta la convocatoria al proceso de elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en atención a la no inscripción de candidatos.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DECLARAR desierta la convocatoria para elegir las siguientes representaciones: Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º. Para los efectos establecidos en el artículo 6° de la Resolución 006 del 04 de marzo de 2022, la presente Resolución será publicada en la cartelera y en el portal web institucional www.uninavarra.edu.co.

ARTÍCULO 3º. Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General, para lo de su competencia y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Rectora

Vo.Bo. LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria General

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN